

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXVII ESTADO  
DE MICHoACÁN  
RECIBIDO



19 FEB 2025  
INGRES  
DEL ESTADO  
DE MICHoACÁN  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
RECIBIO \_\_\_\_\_  
HORA \_\_\_\_\_

Reunión de  
Trabajo  
Acta/CP/16

### COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo el 18 dieciocho de febrero del año 2025 dos mil veinticinco, en sesión de los trabajos de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Primer Año Legislativo, la cual se encuentra sesionando en el Salón 3 de MORENA, siendo las 11:00 horas, sito en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presenta por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
- V. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Erendira Isauro Hernández, Integrante de la Representación Parlamentaria.
- VI. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Erendira Isauro Hernández, Integrante de la Representación Parlamentaria.
- VII. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova del Grupo Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- VIII. Asuntos Generales.

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI

Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada Emma Rivera Camacho, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las y los Diputados Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza y David Martínez Gowman Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, siendo las 11:15 horas.

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 2º ter a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presenta por el Diputado Juan Carlos Barragán Vélez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. La iniciativa tiene el objetivo de reconocer a los animales como seres sintientes, el cual debe recibir trato digno, se establece un deber ético y obligación jurídica de respetar la vida y la integridad de los animales. Se dispone la obligación de las autoridades para garantizar la protección, bienestar, trato digno y respetuoso de los animales. Asimismo, establece principios básicos para proteger en las leyes correspondientes a los animales en espectáculos públicos y otras actividades; también, promueve la conservación y evita maltratos en la crianza y aprovechamiento de animales de consumo humano; finalmente, se implementa medidas para atender el control de plagas y riesgos sanitarios, y, establecer albergues para resguardo a animales en abandono. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza y David Martínez Gowman Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **quinto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Erendira Isauro Hernández, Integrante de la Representación Parlamentario. La propuesta tiene el objetivo de prohibir el maltrato a los animales. El Estado, los municipios, los pueblos y las comunidades deberán garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que indiquen las leyes federales y estatales en la materia. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza y David Martínez Gowman Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI

Para el desahogo del **sexto punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2º bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Erendira Isauro Hernández, Integrante de la Representación Parlamentaria. La propuesta tiene la finalidad, que toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; así como la obligación del Estado y los Municipios para garantizar el respeto a este derecho, y asegurar la conservación y manejo sostenible de la biodiversidad estatal. La propuesta tiene el objetivo de prohibir el maltrato a los animales. El Estado, los municipios, los pueblos y las comunidades deberán garantizar la protección, el trato adecuado, la conservación y el cuidado de los animales, en los términos que indiquen las leyes federales y estatales en la materia. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza y David Martínez Gowman Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **séptimo punto orden del día**, la Presidenta, Diputada Emma Rivera Camacho, sometió a consideración la lectura del Dictamen; por unanimidad de los Integrantes de la Comisión excusaron su lectura. La Presidenta le dio la palabra al Mtro. Oscar César Sandoval Rodríguez Secretario Técnico, para que diera desahogo a la Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, presentada por el Diputado Octavio Ocampo Córdova del Grupo Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. La propuesta tiene el objetivo de establecer el derecho de consulta en el que participarán los tres sectores de la comunidad universitaria, estudiantes, docentes, y administrativos, esto, cuando se prevean ejecutar reformas, adiciones, derogaciones o abrogaciones legislativas que los afecten. Las y los Integrantes de esta Comisión, acordaron firmar el Dictamen, votando por mayoría, las Diputadas, Emma Rivera Camacho Presidenta, Erendira Isauro Hernández, y los Diputados, J. Reyes Galindo Pedraza y David Martínez Gowman Integrantes; ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.

Para el desahogo del **octavo punto orden del día**, la Diputada Presidenta Emma Rivera Camacho, hizo uso de la voz para consultar con los Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo asuntos generales; se levanta la sesión de la Comisión siendo las 12:20 horas del día 18 dieciocho de febrero del 2025 dos mil veinticinco, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente.

Comisión de Puntos Constitucionales  
Septuagésima LXXVI

**COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES**



DIP. EMMA RIVERA CAMACHO  
**PRESIDENTA**



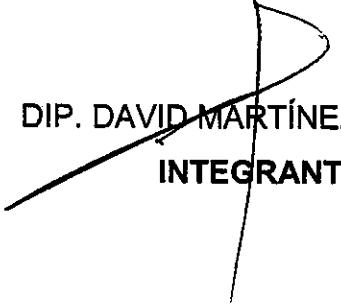
DIP. ERENDIRA ISAURO HERNÁNDEZ  
**INTEGRANTE**



DIP. J. REYES GALINDO PEDRAZA  
**INTEGRANTE**



DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA  
**INTEGRANTE**



DIP. DAVID MARTÍNEZ GOWMAN  
**INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente hoja, forman parte integral del Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, con fecha de 18 dieciocho del mes de febrero de 2025 dos mil veinticinco.